UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 873 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 SET. 2018

Visto el Memorando N° 576-2018-EPG-UNSCH/D, sobre designación de Secretario Docente de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral 706-2017-UNSCH-R de fecha 12 de setiembre de 2017, se autorizó el otorgamiento del pago de subvención económica a favor de los Directivos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral N° 728-2017-UNSCH-R de fecha 21 de setiembre de 2017, se designó al Mg. Edgar Saras Zapata, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 31 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018;

Que, con Resolución Directoral N °339-2018-UNSCH-EPG/D de fecha 28 de agosto de 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, designa en vías de regularización al Mg Edgar Saras Zapata, en el cargo de Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019,

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario la designación del puesto y las funciones del referido profesional por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR en vías de regularización al Mg. EDGAR SARAS ZAPATA, como Secretario Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUBQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 873-2018-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (2)
Escuela de Posgrado
Oficina Gral. de Administración
Oficina Gral de Planificación y Prto.
Oficina de Presupuesto/Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pens.
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Interesado
Archivo.
CAZP